



Ayuntamiento de Campillos

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LOS TRABAJADORES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS.

Fecha y hora de celebración.

Campillos, a 17 de septiembre de 2024

Lugar de celebración

Sala virtual del Ayuntamiento de Campillos. 12,00 HORAS

Asistentes

Presidenta. D^a Nuria Hidalgo Morales. Arquitecta técnica del Ayuntamiento.

Vocales:

D^a María Ángeles Villalba Espejo, Secretaria General.
D^a Dolores Octavia Barrientos Santos, Tesorera Municipal.
D. Diego Gallardo Ramírez. Arquitecto Municipal.
D. José Antonio Luque Pérez, Interventor del Ayuntamiento.
D. Ignacio Marqués Falgueras. Letrado del Ayuntamiento.
D^a Isabel Aguilera Ramírez, funcionaria del Ayuntamiento

Secretario: D. Juan Antonio Royan Escribano, funcionario del Ayuntamiento.

Orden del día

1.- Subsanación de la documentación aportada por las empresas.

Constituida la Mesa de Contratación, se procede a comprobar la documentación aportada por las empresas excluidas provisionalmente:

Grupo de Prevención Andalucía, no subsana la documentación solicitada.

Medios de Prevención Externos Sur, subsana la documentación requerida.

Servicios Integrales Prevención Peninsular, subsana la documentación requerida.

Por lo que han sido admitidas las siguientes empresas:

- 1. ANP SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO, S.L. CIF. B92097047**
- 2. EUROPREEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L. CIF. B45532132**
- 3. ILURO DE PREVENCIÓN, S.L. CIF. B92525591**
- 4. MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR, S.L. CIF. B90037649**
- 5. OCA GLOBAL PREVENCIÓN SERVICES, S.A. CIF. A64682149**
- 6. QUIRON PREVENCIÓN S.L.U. CIF. B64076482**
- 7. SERVICIOS INTEGRALES PREVENCIÓN PENINSULAR, S.L. CIF. B92748078**
- 8. VITALY HEALTH SERVICES, S.L. CIF. B06290241**

Quedando excluida la empresa Grupo de Prevención Andalucía, S.C.A. por no haber presentado la documentación requerida en tiempo y forma.

Ayuntamiento de Campillos

Avda Santa María de Reposo, 4, Campillos. 29320 (Málaga). Tfno. 952722168. Fax: 952723105





Ayuntamiento de Campillos

A continuación la Mesa de Contratación y una vez valorada las distintas ofertas expone lo que sigue:

La Mesa a la vista del Pliego y modelo de oferta incorporado al mismo considera las ofertas realizadas de forma conjunta incluyendo lotes 1 y 2 en atención al porcentaje de cada uno de los lotes en relación al valor estimado del contrato. Resultando por tanto la siguiente valoración:

EMPRESA	LOTE 1-PREVENCIÓN			LOTE 2- VIGILANCIA				
	IMPORTE	PUNTAJACIÓN	MEJORA	TOTAL	IMPORTE	PUNTAJACIÓN	MEJORA	TOTAL
ANP SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO					18.283,82	58,03	30,00	88,03
EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES,SL	9.636,78	39,22	30,00	69,22	17.464,58	60,75	30,00	90,75
GRUPO DE PREVENCIÓN ANDALUCÍA, S.C.A.				NO SUBSANA				
ILURO DE PREVENCIÓN	12.201,41	30,98	30,00	60,98	36.798,00	28,83	30,00	58,83
MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR, SL	4.999,00	75,62	30,00	105,62	15.769,00	67,29	30,00	97,29
OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES	13.500,00	28,00	30,00	58,00				
QUIRON PREVENCIÓN	9.900,00	38,18	30,00	68,18	33.070,00	32,09	30,00	62,09
PREVENTIAM (SERVICIOS INTEGRALES PREVENCIÓN PENINSULAR S.L.)	10.558,00	35,80	30,00	65,80	40.320,00	26,32	30,00	56,32
VITALY					20.400,00	52,01	30,00	82,01

26.015,06
23.413,55
28.616,56
17.979,35
16.181,42

MEDIA ARITMÉTICA DE TODOS LOS LICITADORES	10.132,53
LÍMITE OFERTA BAJA (MENOS 10%)	9.119,28
OFERTA SUPERIORES A LA MEDIA + 10%	11.145,78
NUEVA MEDIA (NO SUPUESTO ANTERIOR)	8.773,45
LÍMITE OFERTA BAJA (MENOS 10%)	7.896,10

Ayuntamiento de Campillos





Ayuntamiento de Campillos

Visto lo que antecede, la Mesa de Contratación acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de los lotes a las siguientes empresas.

- Lote 1 a: **MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR, S.L.**
- Lote 2 a: **MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR, S.L.**

Dado que las ofertas presentadas por la empresa propuesta para la contratación de los distintos lotes son anormalmente bajas, se le requiere la justificación conforme a lo previsto en el artículo 159.4 4º Cuarto de la Ley de Contratos del Sector Público, dándole un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la comunicación para la debida justificación.

No habiendo más asuntos que tratar se dio el acto por finalizado, siendo las trece horas veinte minutos, del día que al inicio del Acta consta, para extender la presente que firmo junto al Presidente y Vocales, en prueba de conformidad.

